



Puertos del Estado

INFORMES

SG/REG. ESTA/V/INFORME  
2 de junio de 2006  
6.33.83

---

QUINTA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN  
ESTADISTICAS DE TRANSPORTE ACUATICO DE LA  
COMUNIDAD ANDINA  
31 de mayo al 2 de junio de 2006  
Quito - Ecuador

## INFORME

# QUINTA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADISTICAS DE TRANSPORTE ACUATICO DE LA COMUNIDAD ANDINA

## INFORME

### QUINTA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADISTICAS DE TRANSPORTE ACUATICO DE LA COMUNIDAD ANDINA

La Quinta Reunión de expertos Gubernamentales en Estadísticas de Transporte Acuático, se celebró del 31 de mayo al 2 de junio de 2006, en la ciudad de Quito, Ecuador, con el coauspicio de Puertos del Estado de España, la Secretaría General de la Comunidad Andina y el Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (INEC); en el marco del Convenio Específico de Aplicación 1 “Proyecto de apoyo a la elaboración de las estadísticas de transporte acuático de la Comunidad Andina”, suscrito entre la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) y Puertos del Estado de España.

Participaron en la reunión expertos gubernamentales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, expertos de Puertos del Estado de España, del Proyecto ANDESTAD, de la empresa española PORTEL y expertos de la Secretaría General de la Comunidad Andina. En el **Anexo I** se detalla la lista de participantes.

#### **I Agenda**

- Tema 1: Introducción. Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales
- Tema 2: Aplicación de la Resolución 1005
- Tema 3: Difusión de los Resultados de la Decisión 544
- Tema 4: Gestión Estadística del Sistema Portuario Español
- Tema 5: Misiones de Asistencia Técnica Directa de Puertos del Estado
- Tema 6: Misiones de Cooperación Horizontal Intracomunitarias
- Tema 7: Curso de formación de formadores.
- Tema 8: Colaboración de Puertos del Estado con Países Iberoamericanos en temas portuarios.
- Tema 9: Convenio 2 con Puertos del Estado de España 2007 – 2008
- Tema 10: Evaluación del Plan de Acción Comunitario 2005 – 2006

## II Desarrollo de la Reunión

Inauguró la Reunión, el señor Marco Quinteros, Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (INEC). Acto seguido, el señor Julián Maganto López, Director de Coordinación de Gestión y Relaciones Externas de Puertos del Estado de España, dirigió unas palabras a los participantes. Posteriormente hizo lo propio el señor Mauricio Saona de la Torre, Jefe de Tráfico Marítimo de la Dirección General de Marina Mercante y Litoral. Antes de comenzar la sesión de trabajo, el señor Roonie Pacheco, representante de la Secretaría General de la Comunidad Andina, hizo una introducción acerca del contenido del evento.

1. Con respecto al **Tema 1**, la SGCAN recordó a las delegaciones de los Países Miembros, los compromisos asumidos en la Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales, incidiendo en los plazos acordados en el Plan de Acción Tentativo establecidos en esa misma Reunión. Asimismo, se solicitó a los Expertos Gubernamentales, informar sobre las acciones realizadas (Comités Interinstitucionales, Legislación Nacional, etc.) para cumplir con la Decisión 544 y la Resolución 1005.

- Bolivia: Informó que para julio del presente año, estaría legalmente constituido el Comité Interinstitucional. A su vez, presentó la metodología para capturar la información de los puertos marítimos a los cuales tiene derecho de uso legal, para exportar e importar carga. La SGCAN explicó que el tema de transporte de carga marítima de y hacia Bolivia, será abordado mediante estudios especiales. Adicionalmente se consultará con el Área Jurídica de la SGCAN y en su caso la Técnica, sobre la propuesta de Bolivia para considerar los Puertos Marítimos de uso Boliviano, en el marco de la Decisión 544.
- Colombia: Informó que han organizado 2 reuniones del Comité estadístico con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con la finalidad que esta última pueda proporcionar la información detallada de la carga para el caso de los puertos que reportan información de carga general. Respecto al Comité Interinstitucional, se estima que para diciembre de 2006, estaría aprobada una Resolución Conjunta, emitida por las Entidades que lo conforma. No obstante a ello, informaron que el Comité se viene reuniendo trimestralmente.
- Ecuador: Precisó que incorporarán dentro del ámbito de sus estadísticas, y por ende de la Decisión 544, a los puertos fluviales de Putumayo, Coca y Nuevo Rocafuerte, debido a que estos han incrementado durante los últimos años el volumen de carga transportada.
- Perú: Dejó constancia que actualmente vienen trabajando en la transmisión electrónica del manifiesto de carga, con las 4 agencias marítimas más importantes en movimiento de carga del puerto del Callao. Por otro lado, estiman que para el tercer trimestre de 2006, se emitiría una Resolución Ministerial que oficialice la conformación del Comité Interinstitucional. Asimismo, la Autoridad Portuaria Nacional – APN, realizó una presentación sobre su estructura y el rol que cumple esta nueva institución pública en el manejo de las estadísticas.
- Venezuela: Presentó la Providencia Administrativa número 002 del 12 de enero de 2006, emitida por el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e

Insulares -INEA, la cual faculta a esta Institución recopilar la información requerida por la Decisión 544, en los formatos que establece la Resolución 1005, directamente de las Agencias Navieras.

2. Con relación a los **Temas 2 y 3**, la señorita Aline Pennisi realizó la presentación “Validación y difusión de los Resultados. La experiencia de los Países Europeos”. Las principales recomendaciones que presentó fueron las siguientes:
- Validar la información en tres niveles: A nivel del manifiesto de carga, a nivel nacional y a nivel regional (SGCAN).
  - Una vez consolidada la información a nivel de la SGCAN, realizar controles de calidad (estadísticas espejo y otros).
  - Establecer una metodología para la agregación de la información, evitando la duplicidad para el caso de tráfico nacional e intracomunitario, se debe tomar una sola dirección, sea entrada o salida.
  - Se debe difundir la información teniendo en cuenta a los usuarios. Estadísticas rápidas (boletines) y bases de datos que se dirigen a distintos tipos de demanda.

Los Expertos Gubernamentales atendieron la presentación y manifestaron su conformidad. Esta presentación sirvió como punto de partida para iniciar la discusión de los siguientes temas relacionados a la validación y difusión de la información, donde el señor Roonie Pacheco-Gamboa, realizó las presentaciones “Suministro de la Información Estadística de Transporte Acuático” y “Sistema de Información Estadística de Transporte Acuático – SIETA”.

En la primera de ellas recalcó el diseño de la Base de Datos y el estado de situación de la información enviada por los Países Miembros a la SGCAN. Se presentaron las primeras reglas de validación y consistencia y los principales problemas encontrados en los archivos planos. Al respecto, las delegaciones de los Países Miembros y la SGCAN acordaron lo siguiente:

- Realizar una videoconferencia el 19 de julio de 2006, donde se presentarán las reglas de validación y consistencia que los países estarán aplicando antes del envío de la información a la SGCAN. Esta información deberá ser colocada en el eCAN de Estadísticas de Transporte Acuático antes del 30 de junio de 2006.
- La SGCAN remitirá a los Países un listado de errores de la información suministrada, con el fin que pueda ser validada y reenviada nuevamente al Servicio Comunitario.
- Enviar el archivo de Movimiento de Carga/Pasajeros y el archivo buques (en el caso de incluir nuevas embarcaciones o modificar el registro de las que ya se encuentran en la base de datos) para el período que se tenga disponible. Esta información deberá ser remitida a la SGCAN antes 1 de Agosto de 2006.
- Modificar la descripción de la tabla 2 “Tipo de cargamento”, con fin que permita asignarle un código para contenedores de 20 pies y otro para los mayores de 20 pies, que posibilite agregar la información en TEUS. El código

para contenedores de 20 pies será el número "2" y el código para contenedores mayores de 20 pies será el número "3". La implementación de esta nueva codificación se llevará a cabo a partir de

- Incluir en la tabla 4 "Nomenclatura de las mercaderías" el código "9999" que permita clasificar a la mercadería desconocida (código que se manejará de manera interna); y el código "9998", que permita agregar la carga general contenerizada.
- Considerar que se incluya en el Manual para la elaboración de las estadísticas de transporte Acuático notas aclaratorias para el tratamiento de casos especiales tales como, venta de combustible de un barco a otro barco (mar adentro); carga transportada que se embarca en puertos fluviales y se descargan en otros barcos que siguen su travesía por mar, etc.
- Evaluar la necesidad de asignar un código en la Tabla 5 "Zonas Costeras Marítimas", para registrar el movimiento de la carga en las instalaciones Off-Shore. (Plataformas petroleras, de gas, etc.)
- Respecto al envío de datos, sólo se admitirá un correo electrónico por País, con título o asunto: DATOS ACUATICOS. Los correos se detallan a continuación:
  - Bolivia: [intermar@mindef.gov.bo](mailto:intermar@mindef.gov.bo)
  - Colombia: [wlozanos@dane.gov.co](mailto:wlozanos@dane.gov.co)
  - Ecuador: [jpambabay@hotmail.com](mailto:jpambabay@hotmail.com)
  - Perú: [gacosta@mtc.gob.pe](mailto:gacosta@mtc.gob.pe)
  - Venezuela: [inea7@inea.gov.ve](mailto:inea7@inea.gov.ve)
- Se debe incluir en cada envío de información, un formato estándar de observaciones en los archivos remitidos, donde conste la fuente, cobertura, entre otros. Para ello, la SGCAN se compromete a preparar el formato uniforme, el mismo que sería presentado en la próxima videoconferencia.

El la segunda exposición, el señor Pacheco-Gamboa, presentó un modelo de lo que serían los cuadros de salida del Sistema de Información de Transporte Acuático. Al respecto los Expertos Gubernamentales acordaron lo siguiente:

- Presentar recomendaciones al Documento SG/REG.ESTA/IV/dt3 en la próxima Reunión por Videoconferencia, referidas fundamentalmente a la generación de reportes y la identificación de las principales consultas que este sistema debe contener.

3. Respecto al **Tema 4**, el señor Fernando Fernández Melle, Director General de PORTEL Servicios Telemáticos S.A., realizó una presentación sobre la plataforma tecnológica que emplean las Autoridades Portuarias españolas para recibir, validar y consolidar la información remitida por los consignatarios de la carga (agencias navieras o marítimas). Hizo hincapié en el tema de la coordinación interna entre instituciones (Aduana, Autoridades Portuarias, PORTEL, Puertos del Estado), como principio fundamental para el engranaje estadístico. Sólo de esta manera, se

garantiza que el flujo de la información que se inicia con la transmisión electrónica del manifiesto, su validación por parte de la Aduana y la recepción del usuario (facturación por parte de la Autoridad Portuaria) se realice eficientemente. Al respecto, los participantes expresaron su interés en dichos sistemas, y comentaron la necesidad de implementar la filosofía de tener una ventanilla única en la organización de los flujos de información.

4. Con relación al **Tema 5**, el señor José María Sánchez, Jefe del Departamento de Análisis Estadístico de Puertos del Estado de España, presentó un balance general de las Misiones de Asistencia Técnica Directa de esta Institución a los Países de la Comunidad Andina. En ella destacó las principales ventajas e inconvenientes que afrontan cada uno de los Países en las distintas etapas del proceso estadístico (captura, procesamiento, validación, transmisión). Una de sus principales recomendaciones es buscar los medios (negociaciones, acuerdos con otras instituciones, etc.) que aseguren la transmisión electrónica del manifiesto, la misma que permite reducir errores en la digitación y ampliar la cobertura de la información.
5. Con relación al **Tema 6**, los Expertos Gubernamentales informaron sobre las recientes Misiones de Cooperación Horizontal llevadas a cabo en sus respectivos Países. Sobre este punto destacaron que estas misiones permitieron:
  - En Bolivia: Incorporar a la Aduana Nacional de Bolivia y Administración de Servicios Portuarios de Bolivia -ASPB, dentro del Comité de Estadísticas de Transporte Acuático y mayor difusión de la Decisión 544.
  - En Colombia: Crear conciencia en las Instituciones involucradas, de los objetivos del Proyecto y por otro lado, la voluntad de la DIAN para retransmitir la información del Manifiesto de Carga.
  - En Ecuador: Aprovechar las ventajas del Sistema de Información Estadística de Transporte Acuático - SINET, facilitado por Venezuela, como instrumento validador de la información generada en cada Puerto. Asimismo, este sistema sería implementado en la DIGMER para contar con información de los 17 terminales portuarios privados. Se estima que para diciembre del presente año, Ecuador contaría con este sistema de manera generalizada, en las Autoridades Portuarias, en los Terminales Petroleros, en el INEC y en la DIGMER.
  - En Perú: Tomar conocimiento de la experiencia de Colombia y del consultor asignado.
  - En Venezuela: Comprometer al SIDUNEA para que proporcionen al INEA una base de datos que contenga parte de las variables requeridas por la Resolución 1005, lo que permitirá validar la información que remiten las agencias navieras.
6. Con respecto al **Tema 7**, Puertos del Estado de España y la delegación de Colombia realizaron una presentación compartida sobre el curso de formación de formadores. En la primera parte, José María Sánchez, desarrolló la temática del curso y posteriormente, el señor Miguel Parga, presentó la logística del mismo, para lo cual se maneja la siguiente estructura:
  - El curso de Formación de Formadores se llevará a cabo en la Ciudad de Cartagena de Indias, del 8 al 12 de agosto de 2006. Contará como máximo

con 25 horas lectivas (4 días) y un día de visita al Puerto de Cartagena de Indias (caso práctico).

- La replica del curso para el caso de Colombia se llevará a cabo en la ciudad de Santa Marta, inmediatamente finalizado el curso de Cartagena, del 14 al 17 de agosto, incluyendo un día de visita al Puerto de Santa Marta. Este primer curso de réplica será dictado por los formados de los 5 Países Miembros y supervisado por los profesores españoles.
- Se cuenta con financiamiento para dos participantes de la SGCAN y dos por País Andino, a excepción de Colombia que contará con participantes adicionales.

En ese sentido, los expertos gubernamentales recomendaron lo siguiente:

- Tener especial cuidado en el tratamiento de los temas de intermodalidad del transporte y el transporte multimodal durante el desarrollo del curso. Asimismo, recomendaron que los ejercicios prácticos previstos en el curso, sean adaptados a la realidad de la Comunidad Andina.
- Adecuar el contenido de los cursos de réplica, en función de los participantes en cada uno de los Países Miembros.

Por su parte, la SGCAN revisará nuevamente los contenidos temáticos del Curso de Formación de Formadores y remitirá una propuesta definitiva a Puertos del Estado antes del 9 de junio. Asimismo, recomendó que para las replicas nacionales, no se deje pasar mucho tiempo respecto del curso de Santa Marta, con fin de aprovechar mejor esta experiencia.

7. Respecto al **Tema 8**, el señor Julián Maganto López, Director de Coordinación de Gestión y Relaciones Externas de Puertos del Estado, realizó una presentación acerca de las actividades de formación, de asistencia técnica y los proyectos en ejecución en el resto de la Comunidad Iberoamericana. Asimismo, explicó los procedimientos administrativos que se necesitan para conseguir recursos económicos orientados a realizar estudios de viabilidad en materia portuaria. Los Expertos Gubernamentales acogieron la presentación y agradecieron a Puertos del Estado, representado en la persona de Julián Maganto, por la buena predisposición hacia la cooperación con los Países de la Comunidad Andina.
8. Con relación al **Tema 9**, el señor Guillermo Lecaros, Gerente de Estadística de la SGCAN, informó sobre las conversaciones que se vienen sosteniendo con Puertos del Estado de España, para elaborar el Convenio Específico 2. En ese sentido, presentó los principales objetivos que tiene la SGCAN en apoyo a las Autoridades de Transporte Acuático de los Países Miembros:

Fase 1: Apoyar conjuntamente con ANDESTAD, la consolidación de la aplicación de la Resolución 1005, en aspectos relativos a:

- Transmisión de los datos al servicio comunitario.
- Elementos metodológicos para determinar el transporte marítimo de carga dentro de la Comunidad Andina y cabotaje nacional.
- Conjunto de indicadores sobre el transporte acuático.
- Sistema de Información Estadística de Transporte Acuático.

- Calidad de la Información. (Validación, consistencia, ejercicio de estadísticas espejo).

Fase 2: Desarrollo de un conjunto de indicadores sobre puertos, relativos a la competitividad, productividad y eficiencia, entre otros. Comprendería los siguientes aspectos:

- Inventario de la infraestructura portuaria.
- Conjunto de datos sobre puertos para elaborar indicadores portuarios.
- Metodologías para el cálculo de indicadores portuarios.
- Norma Comunitaria para garantizar la sostenibilidad de esta información.

Finalizada la presentación, los Expertos Gubernamentales acogieron favorablemente los planteamientos de la SGCAN en relación a las perspectivas de la cooperación con Puertos del Estado de España y ANDESTAD.

Puertos del Estado considera que los temas planteados son de alto interés, y que próximamente remitirá a la SGCAN, una propuesta sobre el alcance y contenido del Convenio Específico de Aplicación 2.

9. Con respecto al **Tema 10**, los Países Miembros rediseñaron el “Plan de Acción Comunitario 2005 – 2006”, el cual resume los acuerdos tomados durante la presente Reunión. Asimismo, se comprometen a cumplir con las acciones señaladas en dicho documento, el cual consta como **Anexo II** en este informe.

10. Finalmente los expertos gubernamentales acordaron lo siguiente:

- a) Expresar su agradecimiento a Puertos del Estado de España, por su importante contribución financiera, la cual hace posible la aplicación de la Decisión 544 y la Resolución 1005 y por la presencia del señor Julián Maganto López, Director de Coordinación de Gestión y Relaciones Externas y del señor José María Sánchez, Jefe del Departamento de Análisis Estadístico.
- b) Felicitar y agradecer al Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador, en especial a su Director, señor Marco Quinteros, por la excelente organización del evento.
- c) Agradecer la asistencia del Proyecto ANDESTAD, representados por el señor Jesper Venema y la señorita Aline Pennisi. Del mismo modo, agradecer la presencia del señor Fernando Fernández, Director General de la Empresa Española PORTEL.
- d) Programar la próxima reunión de expertos gubernamentales, en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, tentativamente del 25 al 27 de octubre de 2006.

Las presentaciones realizadas durante la reunión se entregaron en un CD.

Leído el Informe, los participantes lo suscriben en la Ciudad de Quito, a los dos días del mes de junio del año dos mil seis.

**POR BOLIVIA:**

LITA ROCHA

BELISARIO MOLINA

**POR COLOMBIA:**

MIGUEL PARGA

WILLIAM LOZANO

**POR ECUADOR:**

MAURICIO SAONA

JOHNY PAMBABAY

**POR PERU:**

GUILLERMO ACOSTA

RICARDO GUIMARAY

**POR VENEZUELA:**

AZIZE AZÁN

NOREIDA RODRIGUEZ

**POR PUERTOS DEL ESTADO:**

JULIAN MAGANTO

JOSE MARIA SANCHEZ

**POR ANDESTAD**

JESPER VENEMA

ALINE PENNISI

**POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA:**

GUILLERMO LECAROS

ROONIE PACHECO-GAMBOA